



SELLO QVARTO, QVARENTA
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
OCHOCIENTOS Y QVATRO.

Capitulas en 1804

En la villa de Bullas a proximo de Enxero a
mil ochocientos y quatro siendo las nueve de la mañana
na concurrencion a las salas conuotas de ella
lo y.º D.º Juan Sator de la Proxa y D.º Juan Egea
Alcalde ord.º D.º Juan del Sancia, D.º Marco Garcia
D.º Andres Duxea, y D.º Fernando Texe Oredid.º y D.º
Juan Lopez Duxo Sindico Real concejo, justicia y
Regimiento de ella por su mag.º con mi aut.º
de efectos a poner en posesion de sus empleos a los
y.º nueban.º electos para que lo xerban en el año
que en este dia principia, y estando formado Ayer
cam.º se procedio por el orden sig.º

Se presentaron lo y.º D.º Antonio Sines Texe Capel
y D.º Josef Manilla interxel nombrados para
egexer la D.º Jurisd.º en este año, a quexer el
D.º Decano necario para que hiciesen por an
tenis, y por el ofeccion de dexer la puxera a ma
ria Sma, los Privilegios y Regaliam de esta villa
que en lo asuntor que lo requirieran se aconseja
ran con doctores de ciencia y conciencia, y en lo
de mag.º produxeran sumplex con lo obligae sus
empleos, con consecuencia el D.º Decano puso en
manos de cada uno de stos y.º una taxa alta
de justicia en señal de la D.º Jurisd.º que han de
egexer, y en señal de posesion lo coloco en lugar pre
heminente

Se presentaron lo y.º D.º Fran.º Maximiano Texe, D.º
Josef Manilla, D.º Joaquin Lopez, y D.º Fran.º
Perez elegidos por Oredidores para el año proximo
de lo qual el D.º Decano necario para que hi
cexon por antenis, y bajo su cargo ofeccion de dexer
la puxera a maria Sma, los Privil.º y Regal
de esta villa, mantenen el mejor orden en lo Abantor
publicos, y cumplex lo demas que en empleo lo obli
ga, con consecuencias y por acto de posesion lo coloco
el D.º Decano en sus respectivos anentos